



FINANZAS PÚBLICAS

Reglamento del FEIP le dejará 22 mil mdp al año

FELIPE GAZCÓN

fgazcon@elfinanciero.com.mx

El subsecretario de Hacienda, Gabriel Yorio, informó que la publicación en el Diario Oficial del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LEFPRH), amplía las fuentes de alimentación de recursos del Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios (FEIP).

Ahora, el FEIP podrá recibir recursos de activos financieros o títulos de crédito del Gobierno Federal, así como de ahorros o economías presupuestarias en el costo financiero de la deuda pública, precisó.

Dichas aportaciones no excederán el límite de endeudamiento autorizado por el Congreso de la Unión y contribuirán al equilibrio presupuestario.

“A partir de este año, ya podrán utilizarse estas nuevas fuentes con reglas claras para su uso, blindando las finanzas contra imprevistos”, enfatizó en sus redes sociales.

Indicadores de la Secretaría de Hacienda muestran que la presente administración recibió el FEIP con el monto más alto en su historia, con cerca de 280 mil millones de pesos, pero al cuarto trimestre de 2023 se ubicó en 40 mil 524 millones de pesos.

“Las aportaciones al FEIP contribuirán al equilibrio presupuestario”

GABRIEL YORIO Subsecretario de Hacienda



El Centro de Investigación Económica y Presupuestal (CIEP) expuso en un análisis que en la actualidad los recursos del FEIP son insuficientes para hacer frente a una emergencia económica.

Funcionarios de Hacienda estimaron que con la modificación de la Ley del FEIP cada año se le podrán inyectar 22 mil millones de pesos.

Con la reforma ahora se permite depositar algunos ahorros presupuestales en el servicio de la deuda. “Pero este dinero no es un guardadito, va en el presupuesto y forma parte de la política de liquidez y un manejo de tesorería que hacemos de manera anual, es un colchoncito”.

Comentaron que al gobierno siempre le sobra dinero en caja cada cierre de año y estos recursos

permiten a las finanzas públicas absorber los choques externos.

Detallaron que en 2023 tuvieron un mayor excedente de entre 180 mil y 200 mil millones de pesos, y por regla legal no podían depositar parte del dinero en FEIP, por lo que promovieron el cambio en la Ley.

El CIEP explicó que los fondos de estabilización son mecanismos que utilizan los países para hacer frente a caídas repentinas en sus ingresos.

Se trata de ahorros que pueden usarse para mitigar problemas por la fluctuación de los mercados, del tipo de cambio o la cotización del petróleo. Ayudan a evitar un alza repentina de impuestos o una contracción del gasto, y se activan cuando los ingresos públicos son menores a los esperados.